

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE
BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO: CP N°001-2023-IPD/CS**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD

Siendo el día 17 de marzo del 2023, los miembros del Comité de Selección, designados a través de documento N° 001-2023, de fecha 24 de enero del 2023; encargados de llevar a cabo la Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección: **CP N°001-2023-IPD/CS**.

I. Registro de participantes:

Conforme al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE, un total de cuatro (08) participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	2/02/2023
2	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	17/02/2023
3	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	26/01/2023
4	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	27/01/2023
5	20454073143	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	8/02/2023
6	20505263724	ORBENOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7/02/2023
7	20525436731	CONSTRUYENDO PROYECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3/03/2023
8	20604619042	BIDASSOA S.A.C.	27/01/2023

II. Presentación de Ofertas

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 16 de marzo del 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, presentando dos (02) postores, tal como se muestra a continuación en el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	16/03/2023
2	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	16/03/2023

III. Admisión de Oferta:

Los Miembros del Comité de Selección procedieron a revisar los documentos obligatorios para admisión de ofertas que se establecen en las bases. De lo revisado,

COMITÉ DE SELECCIÓN

se observó que ambos cumplen con la presentación de los documentos (ver detalle **Anexo 1**).

IV. Evaluación de Ofertas:

El comité de selección procedió a aplicar a los postores admitidos, el factor de evaluación "**Precio**", indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la Sección Específica de las Bases Integradas, tal como se muestra en el **Anexo 2**, estableciéndose el orden de prelación respectivo.

V. Calificación:

Acto seguido, el Comité de Selección en cumplimiento al artículo 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose, (según Anexo N°3) el siguiente resultado:

A) PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, que ocupa el **PRIMER LUGAR** en prelación, calificó con los documentos exigidos en los requisitos de calificación según el siguiente detalle:

Capacidad Legal: Habilitación y Acreditación

De la revisión de los documentos presentados, se puede verificar que el postor, **SI CUMPLE**, con acreditar la presentación del certificado emitido por la SBS en el cual ejerce la comercialización de seguros en el país (documento emitido dentro de los 30 días calendario a la fecha de presentación de las ofertas)

Experiencia del Postor

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que el postor, acredita una facturación que supera el monto mínimo requerido en las bases integradas. En tal sentido, **SI CUMPLE** con acreditar la experiencia del postor.

B) RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, que ocupa el **SEGUNDO LUGAR** en prelación, calificó con los documentos exigidos en los requisitos de calificación según el siguiente detalle:

Capacidad Legal: Habilitación y Acreditación

De la revisión de los documentos presentados, se puede verificar que el postor, **SI CUMPLE**, con acreditar la presentación del certificado emitido por la SBS en el cual ejerce la comercialización de seguros en el país (documento emitido dentro de los 30 días calendario a la fecha de presentación de las ofertas)

Experiencia del Postor

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que acredita una facturación que supera el monto mínimo requerido en las bases integradas. En tal sentido, **SI CUMPLE** con acreditar la experiencia del postor.

COMITÉ DE SELECCIÓN

RESULTADO FINAL:

Se determina que los postores, que fueron calificados de acuerdo al orden de prelación, **CUMPLEN** con lo requerido en los términos de referencia y Requisitos de Calificación.

BUENA PRO:

El comité de selección por unanimidad procede a otorgar la **BUENA PRO AL POSTOR: PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por un monto de **S/ 6,014,277.22 (Seis Millones Catorce Mil Doscientos Setenta y Siete con 22/100 Soles)** con un puntaje de 100.00 y cumpliendo con los requisitos de calificación, para la CP N°001-2023-IPD/CS: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES (DAÑOS A LA PROPIEDAD - MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD.**

Se concluyó la presente reunión, suscribiendo los miembros integrantes del comité en señal de conformidad.



JOSÉ ANTONIO MONTES BARRANTES
PRESIDENTE SUPLENTE



JAVIER ARTURO BAZÁN SANCHEZ-MORENO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



DAVID JOSHEP ANGELES RÁMIREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

